BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

2026-IE-04050

010000

Bogotá D.C., 30 de enero de 2026

MEMORANDO

Para: **KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO**
Subdirectora De Contratación

De: **JULIAN ALFREDO FERNANDEZ NIÑO**
Subsecretario de Salud Pública

Asunto: **Entrega Informe Parcial Mensual del Supervisor de Avance y Ejecución del Convenio Interadministrativo No. 8387508-2025 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.**

De manera atenta, remito informe parcial mensual de supervisión de avance y ejecución del convenio Interadministrativo No. 8387508-2025, suscrito con la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y el Fondo Financiero Distrital de Salud, correspondiente al periodo 01 al 31 de diciembre 2025; cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental".*

Es de aclarar que el informe anteriormente mencionado será publicado en la plataforma transaccional Secop II y los soportes reposarán en el aplicativo Agilsalud de esta Secretaría.

Cordialmente,

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

JULIAN ALFREDO FERNANDEZ NIÑO
Subsecretario de Salud Pública

Anexo: 1 archivos en pdf.
26 archivos en zip.

Elaboró: Angélica Olis/Contratista/Subdirección de Acciones Colectivas.

Revisó: Marelby Suarez/Contratista/Subdirección de Acciones Colectivas.

Aprobó: Marcela Martínez Contreras/Subdirectora de Acciones Colectivas.
Claudia Milena Cuéllar Segura/Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública.
Diana Marcela Walteros Acero/Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública.
Diana Sofía Ríos Oliveros/Subdirectora de Determinantes en Salud.

INFORME MENSUAL, PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE AVANCE Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO No. CO1.PCCNTR.8387508-2025 SUSCRITO CON LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Y EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 01 de diciembre de 2025.
Hasta: 31 de diciembre de 2025.

DATOS GENERALES

CONTRATISTA:	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**
IDENTIFICACION:	Nit. No. 900.971.006-4
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29/09/2025.
OBJETO:	Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental.
ALCANCE:	A través de este convenio se aunarán esfuerzos entre el FFDS-SDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E; en cumplimiento del objeto del convenio, las partes se comprometen a aportar los recursos económicos, técnicos y administrativos, de acuerdo con los compromisos de cada Entidad, para la implementación de las intervenciones, procedimientos, actividades colectivas e individuales de alta externalidad y gestión de insumos, del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PSPIC y las de apoyo a la Gestión en Salud Pública en los territorios de Bogotá D.C., referentes a las competencias de la Subsecretaría de Salud Pública; de acuerdo con el Plan Territorial de Salud y las metas de los proyectos de inversión descritas en el Anexo Nº 5 “Justificación y metas del Plan Territorial de Salud SSSP”, los lineamientos señalados en los Anexos Nº 6 “Lineamientos Técnicos de la Gestión en Salud Pública –GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas”; Anexo Nº 7 “Plan Programático y Presupuestal - PPP”, Anexo Nº 8 “Insumos y transporte requeridos para la operación de la GSP y PSPIC” y Anexo N° 9 “Criterios de

	glosas"; en los cuales se establecen las directrices para la ejecución de las acciones y procesos integrados e integrales y las acciones de bienestar, documentos que son de obligatorio cumplimiento por parte de la Subred.
VALOR INICIAL:	**CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE**, valor exento de IVA **($118.613.802.811,00)**, de los cuales, el valor de **MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.174.394.087,00)**, corresponde al aporte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., representado en dos conceptos: el primero relacionado con las actividades relacionadas con la aplicación, reiteración o levantamiento de medidas sanitarias, para este concepto se consideran aquellas actividades donde el funcionario de carrera administrativa o provisional se hace presente en una actividad de inspección y vigilancia sanitaria, específicamente para la imposición de una medida sanitaria de seguridad, en el marco de lo establecido en el artículo 576 de la Ley 9 de 1979, "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias" y están encaminadas a proteger la salud pública, y el segundo orientado al apoyo logístico para fortalecer el desarrollo de las acciones en el marco del modelo MAS Bienestar, y el valor de: **CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE**, valor exento de IVA **($117.439.408.724,00)**, en pesos constantes el aporte del FFDS.
PLAZO INICIAL:	Veintiún (21) meses.
SUPERVISOR:	MARCELA MARTÍNEZ CONTRERAS Subdirectora de Acciones Colectivas de la Secretaría Distrital de Salud DIAN SOFÍA RÍOS OLIVEROS Subdirectora de Determinantes en Salud de la Secretaría de Salud Distrital DIANA MARCELA WALTEROS ACERO Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud CLAUDIA MILENA CUÉLLAR SEGURA Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud

	Por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. la vigilancia es ejercida por: INGRID PAOLA LOZANO TORRES Directora de Gestión del Riesgo en Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
SUPERVISOR ANTERIOR:	No aplica.
NOVEDADES CONTRACTUALES:	No aplica.
FECHA DE INICIO:	01 de octubre 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de junio 2027.
PLAZO FINAL:	Veintiún (21) meses.
VALOR FINAL:	**CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE**, valor exento de IVA **($118.613.802.811,00)**, de los cuales, el valor de **MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.174.394.087,00)**, corresponde al aporte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., representado en dos conceptos: el primero relacionado con las actividades relacionadas con la aplicación, reiteración o levantamiento de medidas sanitarias, para este concepto se consideran aquellas actividades donde el funcionario de carrera administrativa o provisional se hace presente en una actividad de inspección y vigilancia sanitaria, específicamente para la imposición de una medida sanitaria de seguridad, en el marco de lo establecido en el artículo 576 de la Ley 9 de 1979, “Por la cual se dictan Medidas Sanitarias” y están encaminadas a proteger la salud pública, y el segundo orientado al apoyo logístico para fortalecer el desarrollo de las acciones en el marco del modelo MAS Bienestar, y el valor de: **CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE**, valor exento de IVA **($117.439.408.724,00)**, en pesos constantes el aporte del FFDS.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se dio cumplimiento de estas con la validación de los soportes presentados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. a través de radicado No. 2026ER01141 de fecha 08/01/2026 con asunto “*Entrega compromisos contractuales 01 al 31 de diciembre de 2025 Plan de salud Pública de Intervenciones Colectivas convenio No. 8387508-2025 Subred Norte”* con validación a través de acta de revisión técnica de fecha 23/01/2026 y acta de revisión financiera de fechas 16 y

22/01/2026, los soportes se encuentran dispuestos en el aplicativo de gestión documental Agilsalud.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
1. Planear, realizar, controlar y responder directamente por las intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos, para contribuir al cumplimiento de metas del Plan Decenal de Salud Pública y del Plan Territorial de Salud, de acuerdo con lo establecido en los anexos del presente convenio. (Productos 17, 19, 20 y 21.	En cumplimiento de este compromiso y de los productos Diecisiete (17), Diecinueve (19), Veinte (20), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de diciembre de 2025, presentó soportes, así:	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación:
	1_Actas de inducción (aplica para el talento humano nuevo).	1_1_Archivo PDF formatos de entrenamiento en puestos de trabajo de la inducción por procesos, donde se evidencia el ingreso del talento humano nuevo: 1_1_1_Cuidado continuo por una vida con bienestar educación transformadora de fecha 01/12/2025. 1_1_2_Cuidado continuo por una vida con bienestar Prescripción social - Activación de rutas de fecha 16/12/2025. 1_1_3_Cuidado continuo por una vida con bienestar cuídate y sé feliz de fecha 16/12/2025. 1_1_4_Cuidado continuo por una vida con Bienestar PAI de fecha 06/12/2025. 1_1_5_ Proceso integral e integrado de la Vigilancia en Salud Pública - VSP de fecha 09/12/2025.
	2_**PRODUCTO_19**_Informe mensual de cumplimiento de cada uno de los compromisos del convenio.	1_2_**PRODUCTO_19**_Archivo PDF oficio con radicado No. 2025ER01141 de fecha 08/01/2026 entrega informe mensual de compromisos, correspondiente al período 01 al 31 de diciembre 2025.
	3_**PRODUCTO_20**_Actas de preauditoría y alistamiento técnico, administrativo y financiero.	1_3_**PRODUCTO_20**_Carpetas donde se incluyen los archivos PDF de las actas de alistamiento y preauditoría técnico, administrativo y financiero, realizado para el período 01 al 31 de diciembre 2025 por Acción de Bienestar o Proceso Integral Integrado, así: **1_3_1_Actas de Alistamiento**

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
		1_3_1_1_Cuidado Continuo por una vida con Bienestar prescripción Social y activación de rutas de fecha 02/12/2025. 1_3_1_2_ Cuidado Continuo por una vida con Bienestar ACCVSyE de fecha 05/12/2025. 1_3_1_3_Cuidado Continuo por una vida con Bienestar Educación Transformadora de fecha 05/12/2025. 1_3_1_4_ Cuidado Continuo por una vida con Bienestar GESI de fecha 05122025. 1_3_1_5_Cuidado continuo por una vida con bienestar socialización de metas localidad de Chapinero de fecha 03/12/2025. 1_3_1_6_Cuidado continuo por una vida con bienestar localidad de Engativá de fecha 01/12/2025. 1_3_1_7_Cuidado continuo por una vida con bienestar localidad de Usaquén de fecha 01/12/2025. 1_3_1_8_Cuidado continuo por una vida con bienestar localidad de Teusaquillo de fecha 02/12/2025. 1_3_1_9_Cuidado continuo por una vida con bienestar localidad de Suba de fecha 01/12/2025. 1_3_1_10_Cuidado continuo por una vida con bienestar con enfoque diferencial étnico de fecha 01/12/2025. 1_3_1_11_Proceso integral e integrado de la gestión de programas, estrategias y planes para el Bienestar de fecha 01/12/2025. 1_3_1_12_Proceso integral e integrado VSP Subsistemas de fecha 02/12/2025. 1_3_1_13_Proceso integral e integrado de la Vigilancia en Salud Ambiental – VSA de fecha 04/12/2025. 1_4_1_14_Proceso integral e integrado de la gestión y análisis de políticas para el bienestar de fecha 04/12/2025. **1_3_2_ Actas de Preauditoría** 1_3_2_1_Cuidado Continuo por una vida con Bienestar prescripción Social Canalizaciones rutas de fecha 23/12/2025. 1_3_2_2_Cuidado Continuo por una vida con Bienestar ACCVSyE de fecha 26/12/2025.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
		1_3_2_3_Cuidado Continuo por una vida con Bienestar educación Transformadora de fecha 23/12/2025. 1_3_2_4_Cuidado Continuo por una vida con Bienestar GESI de fecha 22/12/2025. 1_3_2_5_Cuidado continuo por una vida con bienestar localidad de Chapinero de fecha 23/12/2025. 1_3_2_6_Cuidado continuo por una vida con bienestar localidad de Engativá de fecha 30/12/2025. 1_3_2_7_Cuidado continuo por una vida con bienestar localidad de Usaquén de fecha 30/12/2025. 1_3_2_8_Cuidado continuo por una vida con bienestar localidad de Teusaquillo de fecha 30/12/2025. 1_3_2_9_Cuidado continuo por una vida con bienestar localidad de Suba de fecha 26/12/2025. 1_3_2_10_Cuidado continuo por una vida con bienestar localidad Barrios Unidos fecha 31/12/2025. 1_3_2_11_Proceso integral e integrado de la gestión de programas, estrategias y planes para el Bienestar de fechas 26/12/2025. 1_3_2_12_Proceso integral e integrado VSP de fecha 30/12/2025. 1_3_2_13_Proceso integral e integrado de la Vigilancia en Salud Ambiental – VSA de fecha 29/12/2025. 1_3_2_14_Proceso integral e integrado de la gestión y análisis de políticas para el bienestar de fecha 23/12/2025.
2. Promover el desarrollo de procesos de control social a través de las veedurías ciudadanas y la rendición de cuentas de la Gestión de la Salud Pública y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (GSP – PSPIC). (Producto 1).	En cumplimiento de este compromiso y del producto Uno (01), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de diciembre 2025, presentó soportes, así: 1_Acta de soporte de reunión con participación social de la Subred: referente participación social, coordinación PIC y facilitador GSP PSPIC.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 2_1_Archivo PDF acta de articulación con participación social de la Subred (referente participación social, coordinación PIC y facilitador GSP PSPIC) de fecha 15/12/2025.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
	2_Soporte PDF, informe mensual de seguimiento enviado de fecha 06/01/2026.	2_2_Archivo PDF correo electrónico de fecha 06/01/2026, envío del informe mensual del proceso control social del período 01 al 31 diciembre 2025 a controlsocialsds@saludcapital.gov.co, con copia al correo subredessaludpublica@saludcapital.gov.co.
	3_**PRODUCTO_1.** Informe mensual de procesos de control social incluidas las veedurías ciudadanas y la rendición de cuentas.	2_3_ **PRODUCTO_1.** Archivo Excel informe de gestión mensual del proceso de control social incluida veeduría, correspondiente al período 01 al 31 de diciembre 2025.
	4_Informe mensual de veeduría PIC equipo control social.	2_4_Archivo PDF Informe mensual de veeduría PIC equipo control social, período 01 al 31 de diciembre 2025. 2_4_1_Archivo PDF correo electrónico de validación de fecha 19/12/2025 validación y aprobación del informe de control social por parte del referente técnico Oficina de Control social de la SDS.
	5_Documento de la rendición de cuentas Gerente de GSP-PSPIC.	2_5_Archivo PDF acta de rendición de cuentas cierre de gestión de fecha 12/12/2025.
3. Formular e implementar un plan de fortalecimiento institucional para garantizar la adecuada y efectiva ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC, en el marco de la Atención Primaria en Salud, conforme a las directrices que para tal efecto emita el Ministerio de Salud y Protección Social, en concertación y coordinación con la Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud. (Producto 2).	En cumplimiento de este compromiso la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de diciembre de 2025, presentó soportes, así: 1_Soporte oficios y actas de Mesas de trabajo para la definición del plan de fortalecimiento .	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: **3_1_Archivos PDF actas de reuniones de asistencia técnica con el equipo de la SDS:** 3_1_1_Asistencias Técnicas fortalecimiento a capacidades entorno comunitario de fecha 01/12/2025. 3_1_2_Asistencias Técnicas fortalecimiento a capacidades entorno Educativo de fecha 09/12/2025 **3_2_Archicvos PDF de actas de asistencias técnicas de la Subred del período 01 al 31 de diciembre 2025**

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
		3_2_1_Acta de reunión Cuidado Continuo entorno laboral de fecha 01/12/2025. 3_2_2_Acta de reunión Cuidado Continuo entorno Institucional de fecha 26/12/2025. 3_2_3_Acta de reunión Cuidado Continuo entorno Comunitario de fechas 02 y 10/12/2025.
4. Radicar el plan programático y presupuestal - PPP desagregado por mes y territorializado de acuerdo con el nivel de operación definido por acción o proceso integral e integrado, y de acuerdo con las acciones de bienestar a desarrollar en los entornos de vida cotidiana y procesos transversales, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la legalización del convenio, como anexo la primera cuenta de cobro y/o factura, y posteriormente los informes mensuales de gestión correspondientes a la ejecución del mismo, el quinto (5) día hábil de cada mes, con la información del mes anterior. (Productos 3 y 4).	En cumplimiento de este compromiso y del producto cuatro (4), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de diciembre 2025, presentó soportes, así: 1_Informe mensual de gestión general diciembre 2025 (Acción de bienestar y procesos integrales e integrados).	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 4_1_Archivo Excel informe mensual de gestión general correspondiente al período 01 al 31 de diciembre 2025. 4_1_1_Archivo Excel informe gestión Vigilancia de Salud Ambiental, correspondiente al período 01 al 31 de diciembre 2025.
5. Radicar el plan de acción correspondiente a la contrapartida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la legalización del convenio, como anexo la	En cumplimiento de este compromiso y del producto seis (6), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de diciembre 2025, presentó soportes, así:	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
primera cuenta de cobro y/o factura, y posteriormente reporte de avance de ejecución mensual en el aplicativo de contrapartida, el quinto (5) día hábil de cada mes, con la información del mes anterior. (Productos 5 y 6).	1_**PRODUCTO_6.** Informe mensual y final de gestión correspondiente a la ejecución de la contrapartida: Reporte de avance de ejecución archivo PDF	5_1_**PRODUCTO_6.** Archivo PDF informe de avance de la contrapartida del período 01 al 31 de diciembre 2025. 5_2_Archivo PDF oficio con radicado No. 2026ER01141 de fecha 08/01/2026, Radicación compromisos contractuales período_01 al 31 de diciembre 2025; en el cual se evidencia la entrega del avance al plan de acción contrapartida. 5_3_Archivo PDF correo electrónico de fecha 21/01/2026 por medio del cual la referente técnica de la SDS remite los resultados de revisión del aplicativo de contrapartida del período 01 al 31 de diciembre 2025 convenio No. 8387508-2025. 5_4_Archivo PDF oficio con radicado No. 2026ER00615 de fecha 06/01/2026 radicación de alcance del informe de compromisos contractuales del período 01 al 30 de noviembre 2025, donde se evidencia el alcance al informe de contrapartida. 5_4_1_Achivo PDF informe de avance de la contrapartida del período 01 al 30 de noviembre 2025. 5_4_2_Archivo PDF Informe de actividades de medidas sanitarias realizadas por personal de planta de la Subred.
6. Radicar base de talento humano con las respectivas hojas de vida en el instrumento definido por la Subsecretaría de Salud Pública, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la legalización del convenio, como anexo la primera cuenta de cobro y/o factura, y posteriormente, el reporte de novedades el quinto (5) día hábil de cada mes, con la información del mes anterior. (Producto 7).	En cumplimiento de este compromiso y del producto siete (7), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de diciembre 2025, presentó soportes, así: 1_**PRODUCTO 7**. Base de talento humano con las respectivas hojas de vida en el instrumento definido por la Subsecretaría de Salud Pública.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 6_1_**PRODUCTO_7.** Archivo Excel Base de Talento Humano Entornos y Vigilancia en Salud Pública - VSP del período del 01 al 30 de noviembre 2025. 6_1_1_Archivo Excel base de talento humano de Vigilancia Sanitaria y Ambiental-VSA del Período del 01 al 30 de noviembre 2025 6_2_Archivo PDF oficio con radicado No. 2025ER67160 de fecha 30/12/2025 asunto: entrega información talento humano para seguimiento

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
		retrospectivo GSP-PSPIC periodo 01 de octubre a 31 de diciembre 2025. 6_2_1_Archivo Excel base de talento humano de entornos y VSP del período 01 al 31 de octubre 2025. 6_2_2_Archivo Excel base de talento humano de VSA del período 01 al 31 de octubre 2025. 6_2_3_Archivo Excel base de talento humano de entornos y VSP del período 01 al 30 de noviembre 2025. 6_2_4_Archivo Excel base de talento humano de VSA del período 01 al 30 de noviembre 2025. 6_2_5_Archivo Excel base de talento humano de entornos y VSP del período 01 al 31 de diciembre 2025. 6_2_6_Archivo Excel base de talento humano de VSA del período 01 al 31 de diciembre 2025.
7. Garantizar el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria Social, a través de estructuras funcionales y organizativas de Equipos Territoriales MAS Bienestar en los entornos de vida cotidiana, en articulación con los Equipos Básicos MAS Bienestar en tu hogar; así como el fortalecimiento de capacidades para la implementación, monitoreo y evaluación de los procesos de apoyo a la Gestión de la Salud Pública, a través de la coordinación, concertación del uso y disposición de insumos y recursos de carácter técnico (talento humano), tecnológico, logístico y de infraestructura, según lo	En cumplimiento de este compromiso y de los productos Dos (2), Ocho (8) y Quince (15), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de diciembre de 2025 presentó soportes, así: 1_**PRODUCTO_8**. Cronograma de actividades mensual. **Entregables de insumos** 2_Contratos para suministro de Insumos y acta de inicio (solo se relacionan el primer mes la totalidad de contratos vigentes que soportan la adquisición de los insumos registrados en el anexo 8, los siguientes meses solo se deben incluir las novedades).	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 7_1_**PRODUCTO_8**. Archivo Excel cronograma de actividades ejecutadas del período 01 al 31 de diciembre 2025. **Entregables de insumos** 7_2_Archivos PDF Contratos de Insumos activos, que presentaron novedades, modificatorios y/o prórrogas: 7_2_1_Contrato No. **CPS BYS 010-2025** suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E y **NEFOX S.A.S.** Objeto: "Servicio de seguimiento y monitoreo de temperatura de los refrigeradores, para el almacenamiento y mantenimiento de cadena de frio de los insumos biológicos del PAI de las USS Públicas de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E",

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
establecido en los anexos del presente convenio. (Productos 2, 8 y 15).		**OTROSÍ No. 1 DE ADICIÓN Y PRÓRRGOA** a partir del 07/10/2025 hasta el 06/01/2025. 7_2_2_Contrato No. **BYS 128-2022**, suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E y **STRATEGY S.A.S.** objeto: "contratar la impresión de piezas educativas y comunicativas para dar cumplimiento a lo requerido en los lineamientos establecidos para los entornos y procesos para el normal funcionamiento del plan de intervenciones colectivas de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E". Fecha de inicio de 01/09/2022 hasta el 30/11/2022. **OTROSÍ NO. 1 AL 10 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del día 01 de diciembre 2022 hasta el 31 de julio de 2025. **OTROSI No. 11 ADICIÓN Y PRÓRROGA** desde el 01/08/2025 hasta el 31/10/2025. **OTROSI No. 12 ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 01/11/2025 hasta el 31/12/2025. 7_2_3_Contrato No. **CS BYS 139-2025**, suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E y **QUINBERLAB S.A.S.** objeto: "suministro de pruebas rápidas de tercera y cuarta generación para diagnóstico y confirmación de enfermedades, para toma de muestras a la población intervenida por la Subred de Servicios de Salud Norte E.S.E", fecha de inicio 18/09/2025 y fecha de terminación 17/03/2026. 7_2_4_Contrato No. **CS BYS 180-2024**, suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E y **SISTEMA INTEGRADO DE ENERGIAS NATURALES S.A.S**. objeto: "adquisición de insumos agrícolas, para dar cumplimiento a los lineamientos de los entornos cuidadores pertenecientes a la Salud Pública de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E", Fecha de inicio 09/01/2025 hasta el 08/03/2025. **OTROSÍ No. 2 DE PRÓRROGA** a partir del 09/08/2025 hasta el 08/10/2025. **OTROSÍ No. 3 DE PRÓRROGA** a partir del 09/10/2025 hasta el 08/11/2025.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
	3_Órdenes de despacho por centro de costo acorde a lo establecido en la Resolución No. DDC-000001 del 18 de mayo del 2023 de la Secretaría de Hacienda y/o los modificatorios que se suscriban, teniendo en cuenta las dinámicas de la Subred.	**OTROSÍ No. 4 DE PRÓRROGA** a partir del 09/11/2025 hasta el 08/01/2026. 7_3_Carpeta donde se incluyen los archivos PDF de las órdenes de despacho por acción de bienestar, procesos integrales e integrados, así: 7_3_1_Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar localidad de Usaquén de fecha 18/12/2025. 7_3_2_Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar localidad de Suba de fecha 18/12/2025. 7_3_3_Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar localidad de Engativá de fecha 18/12/2025. 7_3_4_Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar localidad de chapinero de fecha 18/12/2025. 7_3_5_Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar localidad de Teusaquillo de fecha 18/12/2025. 7_3_6_Proceso Integral Integrado de VSP de fecha 18/12/2025. 7_3_7_Proceso integral e integrado de VSA de fecha 18/12/2025.
	Entregables de disponibilidad de Equipos 4_Cronograma de mantenimiento de equipos.	**Entregables de disponibilidad de Equipos** 7_4_Archivo Excel cronograma año 2025 mantenimiento de equipos biomédicos, donde se relaciona los seguimientos a ejecutar durante la vigencia del convenio para el año en mención.
	Entregable disponibilidad de Vehículos. 5_Contratos de Vehículos	**Entregable disponibilidad de Vehículos** 7_5_Contratos Vehículos 7_5_1_Contrato No. **BYS 008-2024**, suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E y ESPECIAL CARGO S.A.S. objeto: "servicio de transporte de biológicos, dispositivos médicos e insumos en cumplimiento del Programa Ampliado De Inmunizaciones (PAI)", fecha de inicio 22/02/2024 y finalización 21/06/2024. **OTROSÍ No. 7 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 22/07/2025 hasta el 21/10/2025.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
		OTROSÍ No. 10 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA a partir del 22107/2025 hasta el 21/11/2025 **OTROSÍ No. 11 MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA.** **OTROSÍ No. 12 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 22/11/2025 hasta el 05/02/2026. 7_5_2_Contrato No. **CPS BYS 155-2025**, suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E y UNIÓN TEMPORAL SUBRED NORTE JHS TEA – 2025 objeto: contratar el servicio de transporte especial de pasajeros con conductor para el ejercicio del cumplimiento de las funciones de las unidades de prestación de servicios de que conforman la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E", fecha inicio: 11/09/2025 hasta el 10/10/2025. **OTROSÍ No. 2 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA** con fecha de inicio 11/10/2025 hasta el 10/11/2025. **OTROSÍ No. 3 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA** con fecha de inicio 11/11/2025 hasta el 30/11/2025. **OTROSÍ No. 4 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 01/12/2025 hasta el 13/12/2025. **OTROSÍ No. 5 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 14/12/2025 hasta el 31/12/2025.
	6_Certificación firmada por el representante legal donde se relacione la cantidad de vehículos y la placa asignado por cada centro de costo de la acción de bienestar y procesos integral e integrado y VSA.	7_6_Archivo PDF certificación de fecha 31/12/2025, donde se detalle el período del 01 al 31 de diciembre 2025, de los vehículos asignados (70) acción de bienestar y procesos integral e integrado, con los centros de costos y detalle de placa, firmado por el supervisor del convenio.
8. Realizar el seguimiento de los indicadores de gestión establecidos en el Anexo N° 6 (Lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Publica-GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PSPIC) del convenio, para el monitoreo de la ejecución de las	En cumplimiento de este compromiso y del producto Dieciséis (16), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de diciembre de 2025, presentó soportes, así: 1_Instrumento de indicadores: Exportable Matriz de indicadores por acción de bienestar, proceso integral e integrado y VSA (formato	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 8_1_Archivo Excel matriz indicadores reportados y validados por la SDS del período 01 al 30 de noviembre de 2025.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
acciones y procesos integrales e integrados y de las acciones de bienestar o productos, en el marco de la implementación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las acciones de apoyo a la Gestión en Salud Pública asignadas. (Producto 16).	Excel), esta información se reporta mes vencido.	
9. Solicitar a la supervisión del convenio, en caso de necesidad y previo acuerdo entre las partes, por escrito y debidamente justificada, la reprogramación y reformulación de metas de las acciones de bienestar o productos que se desarrollan en los entornos y procesos transversales o redistribución de metas para el caso de Vigilancia de la Salud Ambiental. (Producto 22).	En cumplimiento de este compromiso la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de diciembre 2025, presentó soportes, así: 1_**PRODUCTO_22.** Oficio de solicitud de reprogramación, redistribución y reformulación según necesidad de la Subred 2_Matriz de reprogramación, redistribución y reformulación (solo aplica para VSA). 3_Acta de concepto técnico emitidos por los supervisores de reprogramación, redistribución y reformulación.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 9_1_**PRODUCTO_22.** Archivo PDF oficio con radicado No. 2025-038168-1 de fecha 23/12/2025 con asunto: Solicitud de reprogramación de metas asignadas al Convenio – Convenio PSPIC No. 8387508-2025. 9_1_1_Archivo PDF oficio con radicado No. 2025-038868 -1 de fecha 31/12/2025 con asunto: Solicitud de reprogramación de metas asignadas al Convenio – Convenio PSPIC No. 8387508-2025. 9_2_Archivo Excel matriz reprogramación del período 01 al 31 de diciembre 2025. 9_2_1_Archivo Excel de redistribución de Vigilancia en Salud Ambiental, para el período 01 al 31 de diciembre 2025. 9_2_2_Archivo Excel de reprogramación de Vigilancia en Salud Ambiental, para el período 01 al 31 de diciembre 2025. 9_3_Archivo PDF acta de reprogramación de fecha 29/12/2025 con objeto: Ajustes a la programación de metas del Plan Programático y Presupuestal GSP-PSPIC No. CO1.8387508 -2025 vigencia 01 octubre 2025 – 30 junio 2027 de la Subred Norte, para el período 01 al 31 de diciembre 2025.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
10. Solicitar a la supervisión del convenio, dentro de los tiempos establecidos, por escrito y debidamente justificado, cuando se requiera, las necesidades de modificaciones contractuales, las cuales se implementarán por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E., una vez se acuerden, suscriban y legalicen, previa coordinación con la Subsecretaría de Salud Pública. (Producto 23).	El cumplimiento de este compromiso no aplica para el período del 01 al 31 de diciembre 2025.	El cumplimiento de este compromiso no aplica para el período del 01 al 31 de diciembre 2025.
11. Revisar conjuntamente entre la Subred Integrada de Servicios de Salud y la supervisión del convenio por parte de la Secretaría Distrital de Salud, las necesidades de precisiones técnicas u operativas requeridas para una adecuada ejecución y efectiva continuidad de los procesos, de conformidad con las dinámicas en salud pública, cambios epidemiológicos, las prioridades en salud y las comprensiones territoriales derivadas del análisis de la situación en salud; lo que puede derivar a reorganización de acciones de orden local o distrital, las cuales deben quedar por escrito	El cumplimiento de este compromiso no aplica para el período del 01 al 31 de diciembre 2025.	El cumplimiento de este compromiso no aplica para el período del 01 al 31 de diciembre 2025.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
y debidamente justificadas para posterior implementación por parte de los equipos de salud pública en los territorios, una vez cuente con aprobación de las partes. (Producto 24).		
12. Contratar el recurso humano por el valor costeado en el análisis del sector conforme a los perfiles descritos para la ejecución del convenio, para el desarrollo de las actividades ejecutadas por este, y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 6, siendo responsabilidad exclusiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E. En caso de existir discrepancia respecto de los perfiles del personal requerido, la Subred Integrada de Servicios de Salud deberá presentar solicitud escrita debidamente soportada a la supervisión por parte de la Secretaría Distrital de Salud previo al proceso de contratación, quien emitirá concepto técnico de viabilidad respecto del personal propuesto dentro del marco de los requisitos establecidos en el Anexo No. 6. (Producto 9).	En cumplimiento de este compromiso y del producto No. 9 la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de diciembre 2025, presentó soportes, así: **1_PRODUCTO_9.** Planilla de pago mensual del talento humano que ejecuta las acciones del convenio firmada por el representante legal, que contenga como mínimo: número de Convenio GSP-PSPIC asociado al pago, documento identificación, nombre contratista, número de contrato (OPS) asociado al pago, valor certificado, valor pagado, valor horas adicionales (cuando aplique), periodo al que corresponde el pago, descuentos de ley, otros descuentos y observaciones (cuando aplique).	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: **Carácter técnico (talento humano): 12_1_PRODUCTO_9.** Archivo PDF Planilla de pago de honorarios correspondiente al período 01 al 30 de noviembre 2025 del talento humano que ejecuta las acciones del convenio firmada por el representante legal acorde a lo establecido. 12_2_Archivo PDF oficio con radicado No. 2025ER67160 de fecha 30122025 asunto: entrega información talento humano para seguimiento retrospectivo GSP-PSPIC periodo 01 de octubre a 31 de diciembre 2025. 12_2_1_Archivo PDF planilla de pago de honorarios correspondiente al período 01 al 31 de diciembre 2025 del talento humano que ejecuta las acciones del convenio firmada por el representante legal acorde a lo establecido.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
13. Garantizar la gestión para la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido en el convenio y sus anexos, dando especial prioridad a los perfiles que desarrollan actividades de la Gestión de la Salud Pública. No serán de recibo del FFDSSDS productos entregados por la Subred Integrada de Servicios de Salud que no cuenten con el respaldo y soporte de vinculación del recurso humano definido en el convenio y sus anexos. (Producto 7).	En cumplimiento de este compromiso y del producto siete (7), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de diciembre 2025, presentó soportes, así: 1_**PRODUCTO 7**. Base de talento humano PSPIC diciembre 2025 con las respectivas hojas de vida en el instrumento definido por la Subsecretaría de Salud Pública.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 13_1_**PRODUCTO_7.** Archivo Excel base de talento humano de Entornos y Vigilancia en Salud Pública - VSP del período del 01 al 31 de diciembre 2025 13_1_1_Archivo Excel base de talento humano de Vigilancia Sanitaria y Ambiental-VSA del período del 01 al 31 de diciembre 2025
14. Manejar los recursos destinados para los procesos de apoyo a la Gestión de la Salud Pública – GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PSPIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio. Los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones convenidas. (Productos 10 y 11).	En cumplimiento de este compromiso y del producto diez (10) la Subred Integrada de Servicios de Salud No E.S.E. para el período del 01 al 31 de diciembre 2025, presentó soportes, así: 1_**PRODUCTO_10.** Certificación mensual y final que acredite que se manejan los recursos del convenio en una cuenta bancaria exclusiva, manteniendo separada la contabilidad. Se debe entregar de manera mensual (mes vencido) firmada por el representante legal y revisor fiscal de la subred, que contenga mínimo los siguientes ítems: a_Cuenta exclusiva para el GSP-PSPIC b-Que los recursos allí depositados sólo fueron utilizados para el pago de lo requerido en la ejecución del convenio, de	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: La Subred realizó entrega de información preliminar para el periodo octubre 2025, el cual ya fue validado por el equipo de apoyo a la supervisión y se encuentran adelantando el proceso de firmas de la certificación y anexo 2 por parte del representante legal y revisor fiscal de la Subred.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
	acuerdo con la normatividad vigente relacionada. c_Que se mantienen separada la contabilidad d_Que no se realizó unidad de caja e_Periodo de certificación, ejemplo del 1 al 31 de octubre del 2025 Nota: Las certificaciones deben entregarse hasta el momento del cierre de la cuenta.	
15. Aportar la certificación mensual y final correspondiente al periodo total del convenio, emitida por el representante legal y revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual se acredite que se manejan los recursos destinados para los procesos de apoyo a la Gestión de la Salud pública – GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio y que los recursos allí depositados solo han sido utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieren para la ejecución de las intervenciones convenidas. (Producto 10).	En cumplimiento de este compromiso y del producto diez (10), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de diciembre 2025, presentó soportes, así: 1_Certificación mensual emitida por parte del Revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 15_1__Archivo PDF certificación de fecha 16/01/2026 firmada por el Revisor Fiscal de la Subred donde se evidencia el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familia correspondiente período 01 al 31 de diciembre 2025.
16. Aportar la certificación emitida por el representante legal y	La Subred dará cumplimiento al compromiso al terminar la ejecución del convenio.	La Subred dará cumplimiento al compromiso al terminar la ejecución del convenio.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
revisor fiscal de la Subred por medio de la cual acredite la ejecución del porcentaje gastos administrativos (gastos directos e indirectos) y de insumos asignados al convenio. (Producto 10).		
17. Aportar la certificación emitida por el representante legal y revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredite la ejecución de la totalidad de los recursos de la contrapartida, definidos en la carta de compromisos de la Subred. (Producto 11).	La Subred dará cumplimiento al compromiso al terminar la ejecución del convenio.	La Subred dará cumplimiento al compromiso al terminar la ejecución del convenio.
18. Disponer de manera exclusiva y permanente un (1) profesional con experiencia relacionada con procesos administrativos y financieros en Salud para adelantar el seguimiento del convenio en estos componentes. (Producto 25).	En cumplimiento de este compromiso y de los productos veinticinco, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de diciembre 2025, presentó soportes, así: **PRODUCTO_25**_ 2_Contrato o acta de Posesión. En los meses siguientes novedades contractuales.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 18_1_**PRODUCTO_25** suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y Fredy Soler Albañil, el cual tiene como objeto "Prestar servicios profesionales especializados o de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial en la dirección de gestión del riesgo en salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.", con fecha de inicio del 30 de septiembre 2025 y terminación el 31 de octubre 2025. **OTROSÍ No. 1 ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 01 de noviembre al 30 de noviembre 2025. **OTROSÍ No. 2 ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 01 de diciembre al 31 de diciembre 2025.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
19. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones por desarrollar en el marco del convenio, en concertación con la SDS-FFDS. (Productos 12 y 18).	En cumplimiento de este compromiso y de los productos Doce (12) y Dieciocho (18), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de diciembre 2025, presentó soportes, así: 1_**PRODUCTO 12**_Procedimiento para la documentación de las acciones por desarrollar en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC). 2_**PRODUCTO_18**_Plan de gestión documental para la ejecución del convenio e informe de seguimiento mensual.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 19_1_**PRODUCTO_12.** Archivo PDF Procedimiento Gestión Documental GSP-PSPIC convenio No. 8387508-2025. 19_2_**PRODUCTO_18**. Archivo PDF informe de gestión documental para la Subred en el marco del convenio GSP PSPIC No. 8387508-2025, del período 01 al 31 de diciembre 2025.
20. Archivar y custodiar en la Subred Integrada de Servicios de Salud, los documentos que soporten las acciones desarrolladas, de acuerdo con las normas del Sistema de Gestión Documental vigentes, garantizando su organización adecuada y disposición para la Secretaría Distrital de Salud o a quien ésta designe. Dando cumplimiento a los acuerdos que se establezcan para tal fin entre las partes. (Producto 18).	En cumplimiento de este compromiso y del producto Dieciocho (18), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de diciembre de 2025, presentó soportes, así: 1_Soporte de envío al correo electrónico subredessaludpublica@saludcapital.gov.co de Informe mensual de Gestión Documental. 2_Informe seguimiento mensual de Gestión Documental.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 20_1_Archivo PDF correo electrónico de fecha 07/01/2026, donde se evidencia la entrega del informe mensual gestión documental del período 01 al 31 de diciembre de 2025. 20_2_Archivo PDF Informe gestión documental GSP-PSPIC del período 01 al 31 de diciembre de 2025.
21. Incorporar en los contratos y convenios con terceros las condiciones y requisitos relativos a la prevención del trabajo infantil, el	En cumplimiento de este compromiso y del producto Veintiséis (26), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO			
	OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
	trabajo forzoso, las conductas discriminatorias, así como la divulgación de los mecanismos de reclamación que estarían disponibles. (Producto 26).	al 31 de diciembre de 2025, presentó soportes, así: 1_**PRODUCTO_26.** Certificación mensual y final firmada por el representante legal o supervisor de la Subred, que acredite la incorporación en las cláusulas en los contratos y convenios con terceros las condiciones y requisitos relativos a la prevención del trabajo infantil, el trabajo forzoso, las conductas discriminatorias, así como la divulgación de los mecanismos de reclamación que estarían disponibles.	21_1_**PRODUCTO_26.** Archivo PDF certificación del período 01 al 31 de diciembre de 2025, firmada por Ingrid Paola Lozano Torres directora de Riesgo en Salud, donde se relacionan los contratos con terceros o proveedores, en el cual se incorpora en su clausulado el numeral relacionado con la prevención del trabajo infantil, el trabajo forzoso, las conductas discriminatorias, así como la divulgación de los mecanismos de reclamación que estarían disponibles.
22.	Promover la implementación de procesos de abastecimiento con criterios de sostenibilidad de acuerdo con lo establecido por la guía de compras públicas sostenibles con el ambiente de Colombia Compra Eficiente en los contratos derivados del presente convenio. (Producto 27).	En cumplimiento de este compromiso y del producto Veintisiete (27), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de diciembre de 2025, presentó soportes, así: 1_**PRODUCTO_27**. Informe mensual de implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) que dé cuenta del desarrollo de cada uno de los programas que lo componen (uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, gestión integral de residuos, consumo sostenible, implementación de prácticas sostenibles) en el GSP - PSPIC.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 22_1_**PRODUCTO_27**. Archivo PDF Informe mensual de avance del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) trimestral.
23.	Garantizar que en la ejecución de las intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos del GSP-PSPIC, existan medidas adecuadas de gestión ambiental relacionadas	En cumplimiento de este compromiso y del producto Veintiocho (28), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de diciembre de 2025, presentó soportes, así:	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
con la eliminación de residuos infecciosos de los proveedores de servicios y que los residuos se eliminen en cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental, según la normatividad vigente. (Producto 28).	1_Listas de chequeo de verificación de la gestión interna y externa con que cuente cada subred, en la periodicidad establecida en el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y Similares. PGIRHS.	23_1_Archivo PDF listas de chequeo gestión interna y externa de acuerdo con lo establecido en el plan de gestión: 23_1_1_Lista de Chequeo Externa USS Ferias de fechas 04,11,18 y 24/12/2025. 23_1_2_Lista de Chequeo Externa USS Lorencita de fecha 02 y 16 /12/2025.23_1_3_Lista de Chequeo Externa USS Rionegro de fecha 22/12/2025. 23_1_4_Lista_Chequeo_Int_Ferias_20/12/2025. 23_1_5_Lista_Chequeo_Int_Lore_29/12/2025 23_1_6_Lista_Chequeo_Int_Rionegro_22/12/2025. 23_1_7_Lista_Chequeo_Int_CasaPIC_Suba_18/12/2025.
	2_Planillas de generación de residuos y manifiestos de disposición final de los residuos infecciosos resultantes de la ejecución de las intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos del GSP-PSPIC, emitido por gestor autorizado. Entre las actividades a considerar están las relacionadas con las actividades de vacunación y aplicación de pruebas rápidas.	23_2 Archivo PDF planillas de generación de residuos. 23_2_1_Planilla de generación residuos RH1 USS Ferias del período diciembre de 2025. 23_2_2_Planilla de generación residuos RH1 USS Lorencita del período diciembre de 2025 23_2_3_Planilla de generación residuos RH1 USS Rionegro del período diciembre de 2025 23_2_4_Planilla de generación residuos RH1 USS Suba del período diciembre de 2025. 23_3 Archivo PDF manifiestos de disposición final de residuos infecciosos. 23_3_1_Manifiesto USS Ferias de fecha 04/12/2025. 23_3_2_Manifiesto USS Lorencita de fecha 02/12/2025. 23_3_3_Manifiesto USS Rionegro de fecha 03/12/2025.
24. Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente convenio interadministrativo mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modificó el Decreto 332	En cumplimiento de este compromiso y del producto Trece (13), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de diciembre de 2025, presentó soportes, así: 1_PDF de correo electrónico de envío a la supervisión de los convenios (cuatro supervisoras)	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 24_1 Archivo PDF correo electrónico de fecha 29/12/2025 - Envío de certificación del período 01 al

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, para lo cual se deberá remitir a la supervisión una manifestación semestral, es decir, cada seis meses (a finales del semestre a certificar) bajo juramento del facultado, donde se indique el personal vinculado, para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del convenio en los porcentajes indicados. Para los contratos y/o convenios cuyo plazo de ejecución sea inferior a seis meses, el cooperante deberá entregar la manifestación antes de la terminación del plazo de ejecución. (Producto 13).	con copia al correo subredessaludpublica@saludcapital.gov.co de envío de certificación. 2_**PRODUCTO_13**. Certificación firmada por el representante legal o supervisor del convenio donde indique que se vinculó y se mantuvo dentro del equipo que ejecuta el presente convenio interadministrativo mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modifico el Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá (70%), garantizando que la vinculación se realizó con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, también se debe indicar la cantidad de personal vinculado y que porcentaje de este corresponde a mujeres.	31 de diciembre 2025, donde se evidencia que se vinculó y mantuvo dentro del equipo que ejecutó el presente convenio interadministrativo mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modificó el Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. 24_2_**PRODUCTO_13.** Archivo PDF certificación de fecha 31/12/2025, correspondiente al período 01 al 31 de diciembre de 2025, donde se evidencia el registro en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja”, y se describe el número de mujeres con alguna condición de vulnerabilidad, firmada por el representante legal o supervisor del convenio.
25. Priorizar la contratación de mujeres para la ejecución de los contratos, teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad como la condición de víctima del conflicto armado, ser mujeres con discapacidad, ser mujer jefa de hogar, entre	En cumplimiento de este compromiso y del producto Trece (13), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de diciembre de 2025, presentó soportes, así: 1_Certificación de registro en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja” donde se describe	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 25_1_Archivo PDF de certificación de fecha 31/12/2025 correspondiente al período del 01 al

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
otras, - conforme a lo establecido en el parágrafo 6° del artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modificó el Decreto Distrital 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (Producto 13).	número de mujeres con alguna condición de vulnerabilidad, firmada por el representante legal o supervisor del convenio. Mensual. 2_**PRODUCTO_13.** Informe correspondiente al artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modificó el Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Nota: "...ARTICULO 4º REPORTE DE INFORMACIÓN. Las entidades y organismos del Distrito Capital deberán presentar un informe semestral a la Secretaría Distrital de la Mujer, conforme a la matriz que esta determine, antes del veinte (20) de enero y veinte (20) de julio de cada anualidad, en el cual precisen el cumplimiento de las medidas establecidas en el artículo 3º del presente decreto, en los contratos y/o convenios ejecutados o que se encuentren en ejecución durante el semestre inmediatamente anterior a la fecha de reporte, según los lineamientos y la matriz que para el efecto expida la Secretaría Distrital de la Mujer..."	31 de diciembre 2025, donde se certifica el cumplimiento del registro de mujeres contratadas en la plataforma "Bogotá Trabaja", cumpliendo con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 3 del Decreto Distrital 643-2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá 25_2_**PRODUCTO_13.** Archivo PDF Informe de avance, correspondiente al mes de diciembre de 2025, en donde se precisan Medidas establecidas en el Artículo 3º Decreto 634, en los contratos y/o convenios ejecutados o que se encuentren en ejecución durante el semestre inmediatamente anterior a la fecha de reporte, según los lineamientos y la matriz que para el efecto expida la Secretaría Distrital de la Mujer, correspondiente al período 01 al 31 de diciembre 2025.
26. Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del presente convenio. En caso de ser testigo de	En cumplimiento de este compromiso y del producto Trece (13), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de diciembre de 2025, presentó soportes, así: 1_Soporte de envío de correo electrónico a la supervisión del convenio (cuatro supervisores) con copia al correo subredessaludpublica@saludcapit	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 26_1_ Archivo PDF correo electrónico fecha 29/12/2025 de envío del informe de talento humano de acuerdo con el Decreto 634-2023 artículo 3°,

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO			
	OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
	alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente. (Producto 13).	al.gov.co de entrega del informe de talento humano. 2_**PRODUCTO_13.** Informe correspondiente al artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modificó el Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. donde se especifique que medidas adoptó la subred para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del presente convenio, y relacionar si se presentaron casos.	correspondiente al período 01 al 31 de diciembre 2025. 26_2_**PRODUCTO_13.** Archivo PDF Informe correspondiente al período 01 al 31 diciembre 2025, en donde se precisan Medidas establecidas en el Artículo 3º Decreto 634, en los contratos y/o convenios ejecutados o que se encuentren en ejecución durante el semestre inmediatamente anterior a la fecha de reporte, según los lineamientos y la matriz que para el efecto expida la Secretaría Distrital de la Mujer, correspondiente al período 01 al 31 de diciembre 2025.
27.	Aportar la certificación del periodo total del convenio, emitida por parte del Revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Producto 14).	La Subred dará cumplimiento al compromiso al terminar la ejecución del convenio.	La Subred dará cumplimiento al compromiso al terminar la ejecución del convenio.
28.	Desarrollar acciones para implementar la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y la Política General de Seguridad de la Información del FFDS-SDS y sus símiles en la	En cumplimiento de este compromiso y del producto Veintinueve (29), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de diciembre de 2025, presentó soportes, así:	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO			
	OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
	SISS, acorde a la normatividad vigente que regula la materia, así como garantizar la confidencialidad de la información que le sea puesta en conocimiento para el desarrollo de las acciones o actividades, según corresponda. (Producto 29).	1_**PRODUCTO_29**. Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y la Política General de Seguridad de la Información de la subred, con su respectivo seguimiento. 2_Plan trabajo tratamiento de datos.	28_1_**PRODUCTO_29**. Archivo PDF Documento de la ficha técnica de la política institucional de tratamiento de datos. 28_2_Archivo Excel del plan de acción de implementación por parte de la Subred de la Política de tratamiento de dato con seguimiento del período 01 al 31 de diciembre 2025.
29.	Incorporar en los contratos y convenios con terceros y especialmente con el talento humano dispuesto para la ejecución de lo pactado por las partes, cláusulas o compromisos tendientes a garantizar el cumplimiento de la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y la Política General de Seguridad de la Información del FFDS-SDS y sus símiles en la SISS, acorde a la normatividad vigente que regula la materia, así como garantizar la confidencialidad de la información que le sea puesta en conocimiento para el desarrollo de las acciones o actividades, según corresponda. (Producto 29).	En cumplimiento de este compromiso y del producto Veintinueve (29), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 31 de diciembre de 2025, presentó soportes, así: 1_Certificación mensual emitida por la supervisión del convenio donde se relacione los contratos o convenios con terceros la inclusión del cumplimiento de la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y la Política General de Seguridad de la Información del FFDS-SDS y sus símiles en la SISS.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 29_1_Archivo PDF correo electrónico fecha 26/12/2025 - Solicitud de modificación contractual de inclusión en los contratos de la cláusula Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y la Política General de Seguridad de la Información del FFDS-SDS y sus símiles en la Subred.
30.	Desarrollar acciones tendientes a implementar la interoperabilidad de la información resultante	En cumplimiento de este compromiso, y en relación con el producto treinta (30), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. presentó los	En cumplimiento de este compromiso, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. presento en este mes soportes correspondientes al período comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2025.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
de las acciones y actividades desarrolladas en el marco de las acciones y procesos integrales e integrados ejecutados en los entornos de vida cotidiana y procesos trasversales objeto del convenio. (Producto 30).	respectivos soportes correspondientes al período comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2025, de la siguiente manera: 1_**PRODUCTO 30**_Actas de acuerdos interinstitucionales según necesidad	30_1_**PRODUCTO_30.** Archivo PDF soportes Secretaría Distrital de Salud del proceso de Interoperabilidad actas comité INDRA: 30_1_1_Acta comité INDRA de fecha 16/12/2025. 30_1_2_Listado asistencia comité INDRA de fecha 09/12/2025. 30_1_3_Acta comité INDRA de fecha 02/12/2025.
31. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del convenio relacionadas con el objeto.	En cumplimiento de este compromiso, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. presento en este mes soportes correspondientes al período comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2025. 1_Reunión comité técnico operativo	En cumplimiento de este compromiso, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. presento en este mes soportes correspondientes al período comprendido entre el 1 al 31 diciembre de 2025. 31_1_Archivo PDF acta reunión comité técnico operativo 31_1_1_Acta de reunión comité operativo de fecha 10/12/2025.

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.:

Se deja constancia que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., ha recibido a la fecha de expedición del presente informe la suma de Diecisiete Mil Ochenta y Ocho Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos M/Cte. ($17.088.248.333.00) por concepto de la ejecución del presente convenio.

No. Desembolso	Valor pagado	Observaciones
1	$ 15.748.991.829,00	Un primer desembolso por valor de $15.748.991.829,00, valor exento de IVA, correspondientes a los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud, Certificación SDS 2025-002

No. Desembolso	Valor pagado	Observaciones
2	$ 1.339.256.504,00	Un segundo desembolso por valor de $1.539.256.504,00, valor exento de IVA, correspondientes a los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud, Certificación SDS 2025-006
Total, pagado a la fecha	**$ 17.088.248.333,00**	

Fuente: Solicitudes de pago publicadas en la plataforma SECOP II, convenio 8387508-2025

Anticipo y forma de amortización: No aplica.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes ____ Certificación del Revisor Fiscal X Representante Legal ___, presentadas por la SUBRED, para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se verifica la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

RIESGOS DEL CONTRATO: En la siguiente tabla se registra e informa el estado de los riesgos de ejecución, reportados en la matriz de riesgos de los estudios previos al corte de este informe:

Nº	*Descripción del Riesgo*	*¿Se materializo el riesgo? (Marque con una X)*		*Observaciones (Describa la(s) causa(s) por las cuales se materializo el riesgo)*
		SI	*NO*	
1	Cambios normativos que afecten las condiciones económicas, operativas, técnicas y jurídicas pactadas		*X*	
2	Certificar para desembolsos a la Subred sin el cumplimiento de los requisitos y soportes requeridos.		*X*	
3	Incumplimiento de compromisos y especificaciones técnicas financieras, contables administrativas y jurídicas del convenio y sus anexos.		*X*	
4	Situaciones imprevistas de fuerza mayor o caso fortuito, que afecten el cumplimiento de las acciones y productos programados que impliquen la necesidad de: Modificación, reformulación, reprogramación o redistribución, según sea el caso o, en las condiciones convenidas, incluidos los lineamientos técnicos; ya sea por necesidades de la población, emergencias en salud pública, dinámica de ejecución o desviaciones encontradas durante el seguimiento al cumplimiento del convenio.		*X*	
5	La Subred no ejecuta la totalidad de los recursos asignados y supera la reserva presupuestal convenida.		*X*	

Nº	*Descripción del Riesgo*	*¿Se materializo el riesgo? (Marque con una X)*		*Observaciones (Describa la(s) causa(s) por las cuales se materializo el riesgo)*
		SI	*NO*	
7	No recibir oportunamente el reintegro de los recursos que, como resultado de la liquidación del convenio, sean saldos a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud.		*X*	
8	Falta de cumplimiento de criterios de protección de datos personales y confidencialidad de la información en el marco de la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y la Política General de Seguridad de la Información con ocasión de las acciones adelantadas a través del convenio.		*X*	

❖ *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los veintisiete (27) del mes de enero 2026.

MARCELA MARTÍNEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas

DIANA MARCELA WALTEROS ACERO
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública

DIANA SOFÍA RÍOS OLIVEROS
Subdirectora de Determinantes en Salud

CLAUDIA MILENA CUÉLLAR SEGURA
Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública

Elaboró: Marelby Suarez/Contratista/Subdirección de Acciones Colectivas.

Martha Ávila/Contratista/Dirección de Salud Colectiva.

VoBo: Marelby Suarez/Contratista/Subdirección de Acciones Colectivas.

Carolina Soto/Contratista/Subdirección Acciones Colectivas.

Adiela Quiroga/Contratista/Subdirección Acciones Colectivas.

Jennifer Carolina García/Contratista/Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.

María Fernanda Romero/Contratista/Subdirección de Determinantes en Salud.

Margarita Millan/Profesional Especializado/Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública.

Firmado digitalmente por Margarita Rosa Millán Cruz